

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 758 -2025-GR-GRP-GGR-GRDS/DRS-DG

Pasco, 26 de Agosto del 2025.

VISTO:

El Expediente de registro N° 10545 de fecha 22 de agosto de 2025, por el cual la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas solicita la emisión de la Resolución Directoral de reconocimiento como “Facilitadores de Lactancia Materna para Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la madre, la niña y el niño” y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud - Ley N° 26842 y modificatorias, en su numeral I y II del Título Preliminar dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad de Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil, el mismo que tiene como objetivo lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro (24) meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientado las prácticas adecuadas de alimentación complementaria;

Que, con el Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de Lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado, promoviendo la lactancia materna cuyo objetivo es regular la aplicación de la citada Ley, con la finalidad de contribuir a la conciliación entre la vida familiar, el trabajo y la promoción de la lactancia materna y el fomento de la participación de las mujeres en el ámbito laboral;

Que, según la Resolución Ministerial N.º 609-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N.º 201-MINSA/DGPS V.01, para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, cuyo objetivo es establecer los criterios técnico- normativos para la certificación de establecimientos de salud como establecimientos de salud amigos de la madre, la niña y el niño;

Que, la Resolución Ministerial N° 260-2014/MINSA, aprueba la Guía Técnica de Implementación de Grupos de Apoyo Comunal para promover y proteger la lactancia materna exitosa, con el objetivo de establecer las disposiciones tecno-normativas para que el personal de salud fomente la implementación de grupos de apoyo comunal que promuevan y protejan la lactancia materna exitosa;

Que, la Resolución Ministerial N° 462-2015/MINSA, aprobó la Guía Técnica para la Consejería en Lactancia Materna cuyo objetivo es establecer los criterios conceptuales, metodológicos e instrumentales para desarrollar la consejería en lactancia materna que apoye y facilite el ejercicio del derecho de las madres a amamantar a sus niñas y niños hasta los dos años o más;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° ⁷⁵⁸ -2025-GR-GRP-GGR-GRDS/DRS-DG

Pasco, ²⁶ de ^{Agosto} del 2025.

Que, con la Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA, se incorporó a la Directiva Administrativa para la certificación de establecimientos de salud amigos de la madre, la niña y el niño, los anexos para el desarrollo de evaluación interna y externa;

Que, mediante expediente Técnico 4796 de fecha 08 de agosto de 2025 los facilitadores certificados por LACTARED, IBCLC Y CRIANZA AMOR, entidades expertas en la formación de educadoras en Lactancia Materna a nivel internacional en Lactancia Materna, la Lic. Jenny POMA SALINAS y Lic. Enf. Leonor VILLAVARDE RUTTI, informan sobre el Curso Taller de Formación de facilitadores para Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la madre, la niña y el niño, desarrollado los días 22,23 y 24 de junio de 2025, en las instalaciones del Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión de Pasco, donde 24 participantes han concluido satisfactoriamente la formación de facilitadores en Lactancia Materna para Certificación de Establecimientos de Salud Amigos, de la Madre la Niña y el niño logrando aprobar. Dichos resultados del proceso de evaluación se dan a conocer en el informe para el cumplimiento de los objetivos;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la oficina de Asesoría Jurídica;

Que en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N.° 237-2025- G-R-P/GOB con la que se designa al Director Regional de Salud Pasco y con las visaciones de las oficinas correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER como facilitadores en Lactancia Materna para Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la niña y el niño a los siguientes profesionales de la salud:

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CONDICION DEL PARTICIPANTE
Miriam Constantina CARHUARICRA HUERE	LIC. EN ENFERMERIA	C.S. NINACACA	FACILITADOR
Sely ROJAS LIVIA	LIC. EN ENFERMERIA	C.S. PAUCARTAMBO	FACILITADOR
Angela Jeanette CHAVEZ RIOS	OBSTETRA	C.S. COLQUIJIRCA	FACILITADOR
Giannina Aydee BRAVO MAURICIO	OBSTETRA	C.S. PAUCARTAMBO	FACILITADOR
Yessenia Luz ARTEAGA ACEVEDO	LIC. EN ENFERMERIA	C.S. COLQUIJIRCA	FACILITADOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 758 -2025-GR-GRP-GGR-GRDS/DRS-DG

Pasco,26.....deAgosto.....del 2025.

Edith Ivett BALDEON MEZA	LIC. ENFERMERIA EN	C.S. TUSI	FACILITADOR
Alice Rocio CHURAMPI PATILONGO	OBSTETRA	C.S. COLQUIJIRCA	FACILITADOR
Iliana MANDARACHI SIMEON	LIC. ENFERMERIA EN	C.S. PARAGSHA	FACILITADOR
Susan Mishel ARTETA REYES	OBSTETRA	C.S. TAPUC	FACILITADOR
Ana Cecilia LASTRA PUJAY	LIC. ENFERMERIA	HOSPITAL DR. DANIEL ALCIDES CARRION	FACILITADOR
Doly Mery NIEVES BERROSPI	LIC. ENFERMERIA EN	HOSPITAL DR. DANIEL ALCIDES CARRION	FACILITADOR
Cecilia del Pilar SANTIAGO LUCIANO	OBSTETRA	C.S. VIRGEN DEL CARMEN	FACILITADOR
Katherine Sharon HUAMAN MUÑOZ	LIC. ENFERMERIA EN	C.S. FREDY VALLEJO ORE	FACILITADOR
María América GALLO HUATUCO	OBSTETRA	C.S. FREDY VALLEJO ORE	FACILITADOR
Susan Patricia LANDA JIMENEZ	LIC. ENFERMERIA EN	C.S. TUPAC AMARU	FACILITADOR
Mysela Susy ARTEAGA ROBLES	LIC. ENFERMERIA EN	C.S. HUARIACA	FACILITADOR
Sonia Fermina ALVINO BRIOSO	OBSTETRA	C.S. TUSI	FACILITADOR
Karina Soledad CARBAJAL ROJAS	OBSTETRA	C.S. PARAGSHA	FACILITADOR
Silvia Liz SANTOS ILLESCAS	LIC. ENFERMERIA EN	C.S. TAPUC	FACILITADOR
Denis Violeta CRISTOBAL ORTIZ	OBSTETRA	C.S. ULACHIN	FACILITADOR
Graciela Marisol SOLANO RAPRI	OBSTETRA	C.S. HUARIACA	FACILITADOR
Betty CONDOR ESTRELLA	OBSTETRA	HOSPITAL DR. DANIEL ALCIDES CARRION	FACILITADOR
Sara Esther CRISTOBAL TIXE	LIC. ENFERMERIA	DIRESA PASCO	FACILITADOR
Gina Erika ANGEL NIÑO	LIC. ENFERMERIA EN	DIRESA PASCO	FACILITADOR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 758 -2025-GR-GRP-GGR-GRDS/DRS-DG

Pasco, 26 de Agosto del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Asignar a los profesionales de la salud en mención la responsabilidad de ejecutar en coordinación con el curso de vida niño de la DIRESA Pasco, las réplicas y talleres de 20 horas, así como el monitoreo de cumplimiento de criterios de la certificación con fines de sostenibilidad de la certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño en la jurisdicción donde pertenece y a nivel de la región Pasco.

ARTICULO TERCERO. - Transcribir el presente acto resolutivo a los órganos administrativos de la Dirección a la Unidad de Comunicaciones, Protocolo e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Dirección Regional de Salud Pasco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,



**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Mg. Edgar R. CONDOR MELGAREJO
DIRECTOR REGIONAL

